

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FANTASIAS DEL CONQUISTADOR" C. LTDA. (FANCON)

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FANTASIAS DEL CONQUISTADOR" C. LTDA. (FANCON) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de febrero de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 86-2-2-1-01011

del

21 FEB. 1986

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionadas, las siguientes personas. Ing. Com. Carlos Williams Miranda Freire, casado, Haydee Marlene Miranda Freire de García, casada, Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos, casada, y, Glenda Martha Miranda Freire de Núñez, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FANTASIAS DEL CONQUISTADOR" C. LTDA. (FANCON) y tiene un plazo de duración de treinta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa de. a) toda clase de artículos de bazar tales como cosméticos, perfumes, bisutería, joyas de imitación y disfraces para niños, b) toda clase de artículos para fiestas infantiles, así como también para baby shower, quinceañeras, grados, matrimonios, aniversarios y en general para todo compromiso social, c) todos los artículos relacionados con

# EXTRACTO

y/o para artesanía y manualidades, y, d) a la representación de Compañías nacionales y extranjeras para la ejecución de cualquier tipo de negocios relacionados con el objeto social de la Compañía, pudiendo también celebrar todo acto o contrato civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, siempre que tengan relación directa con el objeto social, incluida la facultad de participar en otras sociedades como socia o accionista cuando fuere necesario para el cumplimiento del mismo.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL SUQUES, dividido en cuatrocientas participaciones de un mil suques cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera. en numerario S/ 400.000.00
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente. Ing. Com. Carlos Williams Miranda Freire, Haydee Marlene Miranda Freire de García, Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos, y, Glenda Martha Miranda Freire de Núñez.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente conjunta o indistintamente.

adem *al*

Guayaquil, febrero 24 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL